

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**7145 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se corrige la composición de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica e Higiene Dental, del Servicio Murciano de Salud, aprobada mediante Resolución de 14 de septiembre de 2020 (BORM 219 de 21 de septiembre).**

1.º) Por Resolución de 14 de septiembre de 2020 (BORM n.º 219, de 21 de septiembre) el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud designó la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados en el concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica e Higiene Dental, del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 14 de julio de 2020 (BORM 164 de 17 de julio).

2.º) Después de su publicación se ha detectado un error material en la relación de los miembros de la Comisión de Selección, respecto a los propuestos por las Organizaciones Sindicales CCOO, CSIF y SATSE.

3.º) De conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la corrección correspondiente.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanado el error mencionado, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

#### **Resuelvo:**

Aprobar nuevamente la designación de la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados en el concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica e Higiene Dental, del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 14 de julio de 2020 (BORM 164 de 17 de julio), que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Manuel Lucas Gómez

Vocal primero:

Titular: D. Antonio Saura Saura

Suplente: D. Ricardo Nieto Arias

Vocal segundo:

Titular: D. Pedro Vicente Carrión

Suplente: D. José Egea Santos



Vocal tercero:

Titular: D.<sup>a</sup> Delfina Galian Pujante

Suplente: D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Dámaso

Vocal cuarto:

Titular: D.<sup>a</sup> Míriam Llorente Ortega

Suplente: D.<sup>a</sup> Belén Jiménez Mediavilla

Secretario:

Titular: D. José Ródenas López

Suplente: D.<sup>a</sup> María del Carmen Riobó Serván

Vocal CCOO:

Titular: D. Miguel Ángel López Lozano

Suplente: D. Miguel Ángel Martínez Esparza

Lozano Vocal CESM:

Titular: D. Mariano Leal Hernández Suplente: Dña. Soledad Guillén

Mayordomo Vocal CSIF:

Titular: D.<sup>a</sup> María Dolores Martínez Corbalán

Suplente: D. José Morales Martínez

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Peñalver González

Suplente: D. Enrique Martínez García

Pérez Vocal SPS-RM:

Titular: D. Francisco Javier Álvarez Ripoll

Suplente: D. Ernesto Andrés Mármol

Murcia, 9 de diciembre de 2020.—El Director Gerente, Asensio López  
Santiago.